GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA EJECUTIVA Nº 300 -2024-GRA/PEIMS-GE-OAJ

VISTOS:

El Informe N° 2077-2024-GRA-PEIMS-OA/ULS del 03 de diciembre del 2024 del Jefe de la Unidad de Logística y Servicios, mediante el cual solicita la designacion del comité de selección del Concurso Público CP-SM-7-2024GRA/AUTODEMA-1 del Servicio de Monitoreo Técnico Permanente y Evaluación del Expediente del Primer y Segundo Activo Estratégico Optimización del Túnel 9.

VaBo Sala Turking

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 2077-2024-GRA-PEIMS-OA-ULS del 03 de diciembre del 2024 el Jefe de la Unidad de Logística y Servicios de la Oficina de Administración, solicita la designacion del Comité de Selección del Concurso Público CP-SM-7-2024GRA/AUTODEMA-1 del Servicio de Monitoreo Técnico Permanente y Evaluación del Expediente del Primer y Segundo Activo Estratégico Optimización del Túnel 9.



Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley Nº 30225, y modificada mediante decreto legislativo Nº 1341 y Decreto Legislativo Nº 1444, la Entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. Nº 344-2018-EF, es necesario designar el Comité de Selección.

Que, el artículo 44.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. Nº 344-2018-EF, El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 591-2024-GRA/GR del 02 de octubre de dos mil veinticuatro.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Conformar el comité de selección del Concurso Público CP-SM-7-2024GRA/AUTODEMA-1 del Servicio de Monitoreo Técnico Permanente y Evaluación del Expediente del Primer y Segundo Activo Estratégico Optimización del Túnel 9. Conforme se detalla a continuación:

| | CARGO | NOMBRES | DNI | DEPENDENCIA |
|---|-----------------|-------------------------------------|----------|--|
| | | MIEMBROS TI | TULARES | I and the second |
| 1 | Presidente | Ing. Valentín Orcon Zamora | 44359772 | Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos |
| 2 | Primer Miembro | Ing. Luis Enrique Laines Morales | 29733915 | Sub gerencia de Promoción de la Inversión Privada |
| 3 | Segundo Miembro | Abog. Robert Salcedo Huamani | 42776160 | Unidad de Logistica y Servicios |

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



| | | MIEMBROS SU | IPLENTES | |
|---|-----------------------------|--|----------|--|
| 1 | Presidente Suplente | Ing. Diego Armando Quispe Rodríguez | 47006694 | Sub gerencia de Operación y Mantenimiento |
| 2 | Primer Miembro Suplente | Ing. Julio Cuadros Escobedo | 29278349 | Gerencia de Desarrollo del Proyecto Majes Siguas II Etapa |
| 3 | Segundo Miembro Suplente | Sr. Alexandro Flores Condori | 72676382 | Unidad de Logistica y Servicios |

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Integral Majes Siguas (https://www.autodema.gob.pe/).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Integral Majes Siguas – AUTODEMA a los cinco (05) del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MA JES-SIGUAS AUTO DE MA

Ing. Duberly Orvar Olazi Garcia Geregite Ejeculivo

Doc: 7697524 Exp: 4533526